



CAMPEONATO DE ESPAÑA LASER 4.7

REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA MELILLA

28 de octubre al 1 de noviembre de 2011

INSTRUCCIONES DE REGATA

EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LA CLASE LASER 4.7, se celebrará en aguas de Melilla, entre los días 28 de octubre y el 1 de noviembre de 2011, ambos inclusive. Organizado por el **Real Club Marítimo de Melilla** y la Real Federación Española de Vela.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV) y además por:

1.1.1 El Reglamento de Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación 2011 de la Real Federación Española de Vela.

1.1.2 Las Reglas de la clase Láser

1.1.3 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.

1.2 **La regla 40 del RRV "DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN PERSONAL" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote, sin necesidad de hacer señal alguna.**

Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.

1.3 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón en el formulario de inscripción, estará a bordo *en regata*".

1.4 En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los anuncios a los participantes, se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a Oficina de Regatas.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

En Tierra:

4.1 Las señales en tierra se harán en el mástil principal de señales, situado en la zona de varada, entre las 9:30 y las 20:00 h de cada día.

4.2 Además de lo previsto en las "Señales de regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

La bandera "D" del C. I. S significa:

"Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas".



Ningún barco puede abandonar el club antes de que se largue esta señal.

La próxima señal de atención no se dará antes de **45 min**, después de izar esta señal.

En el Mar:

Además de lo previsto en "señales de regatas" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

- 4.3 Cuando **AP o N** sobre **H o A** sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y además izada **la bandera de Cruz Roja** (una cruz roja sobre fondo blanco), significa:

"los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto".

El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor *diez puntos*, de la forma que establece la regla 64.1 (d) del RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

- 4.4 La bandera de Cruz Roja izada a bordo del barco del Comité de Regatas significa:

"Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad".

- 4.5 Cuando se iza una señal visual sobre una bandera de grupo/s dicha señal se aplica sólo a dicho grupo/s.

5 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 28 de octubre	10 h a 14:00 h	Mediciones - Registro
	15:00 h a 18:30 h	Entrega Instrucciones de Regata
	19:00 h	Reunión Entrenadores y/o Jefes de equipo
Sábado 29 de oct.	12:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo 30 de oct.	12:00 h	Pruebas
Lunes 31 de octubre	12:00 h	Pruebas
Martes 1 de Noviembre	12:00 h	Pruebas
	20:00 h	Clausura y Entrega de trofeos

No se navegarán más de tres pruebas por día.

- 5.1 Puede navegarse una regata extra por día, siempre que ninguna clase/grupo tenga más de una prueba adelantada sobre el programa
- 5.2 Están programadas 12 pruebas, de las cuales dos, deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido.
- 5.3 El martes 1 de noviembre no se dará una señal de salida a partir de las **15:00 h**, excepto como consecuencia de una llamada general previa.
- 5.4 Después de un aplazamiento prolongado o al iniciar el procedimiento de una secuencia de pruebas y a fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se largará una bandera naranja con un sonido al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención.

6 FORMATO DE COMPETICION

- 6.1. Se navegará en flota, excepto sí hubiera más de 60 inscritos, entonces se navegará en grupos, una serie clasificatoria y una serie final
- 6.2 Con más de 61 participantes en una clase, esta navegará bajo el siguiente Sistema de Grupos:
- 6.2.1 Los barcos navegarán una ronda de clasificación y una ronda final. La ronda de clasificación se navegará durante los días 29 y 30 de octubre. Si al final del día 30 de



octubre los dos grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día 31 de octubre se comenzará la ronda final. Si no se han completado 4 pruebas, se extenderá la ronda de clasificación. Si al final del día 30 de octubre no se han completado 4 pruebas no habrá ronda final.

6.2.2 Los barcos serán asignados a un máximo de dos flotas: Amarillo y Azul. La asignación inicial la llevará a cabo un comité de selección nombrado por el Comité de Regatas. La asignación se basará en el ranking y resultados de las regatas previas. La asignación de los grupos no será motivo de reconsideración (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

6.2.3 Los barcos mostrarán una cinta del color de su flota (Amarillo o Azul). Las cintas se devolverán y recogerán diariamente en la mesa de control de firmas.

El incumplimiento de esta instrucción podrá dar lugar a una clasificación de **DNC**.

6.2.4 Pruebas de Clasificación:

a) Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.

b) Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.

La reasignación se hará como sigue:

Puesto en las pruebas Grupos asignados

Primero: Amarillo	Segundo: Azul	Tercero: Azul	Cuarto: Amarillo
-------------------	---------------	---------------	------------------

Y así sucesivamente.

c) La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 21:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.

d) Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas. A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 6.2.4 (b)).

6.2.5 Ronda Final:

a) Si después de las pruebas del día 30 de octubre los dos grupos han completado un mínimo de 4 pruebas se navegará la ronda final.

b) Si un grupo ha completado una prueba más que el otro, ésta se eliminará de los resultados de este grupo antes de hacer los grupos Oro y Plata para la ronda final.

c) Los barcos serán asignados para la ronda final en grupos Oro y Plata en base a sus resultados en la ronda de clasificación. Estos grupos tendrán aproximadamente un tamaño similar teniendo en cuenta que el grupo plata no podrá ser mayor que el grupo oro.

d) Los barcos con mejor resultado en la ronda de clasificación navegarán todas las pruebas finales en el grupo Oro. Los barcos siguientes en el grupo plata.

e) Cualquier recálculo en los resultados de la ronda de clasificación después de que los grupos hayan sido asignados para la ronda final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de grupo.

Solo los barcos que obtuvieron una reparación pueden cambiar de grupo.



7 BANDERA DE CLASE

Las banderas de Clase serán:

CLASE	GRUPO	BANDERA
LÁSER 4.7	AMARILLO	Bandera "Q" del CIS (amarilla)
LÁSER 4.7	AZÚL	Bandera azul
LÁSER 4.7	ORO	Bandera "Q" del CIS (amarilla)
LÁSER 4.7	PLATA	Bandera azul

8 CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 8.1 La situación del Campo de Regata, se indica en el Anexo II.
- 8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una zona de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera cuadra de color NARANJA.
- 8.5 Los barcos del Comité de Protestas arbolarán una bandera blanca con la letra "J".
- 8.6 Los barcos del Comité de Medición arbolarán una bandera blanca con la letra "M".

9 RECORRIDOS

- 9.1 El anexo I muestra el recorrido, incluyendo sus denominaciones, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 9.2 En el caso de que una puerta sea sustituida por una única baliza, ésta se dejará por babor.

10 BALIZAS

BALIZA	COLOR
BALIZAS DEL RECORRIDO	AMARILLO (VER ANEXO I)
BALIZAS DE CAMBIO DE RECORRIDO	NARANJA
BALIZAS DE SALIDA	BARCO COMITÉ y BARCO VISOR AMBOS CON BANDERA NARANJA.
BALIZAS DE LLEGADA	BARCO COMITÉ y BOYARÍN CON BANDERA AZÚL.

11 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 11.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de GRUPO izada, y un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA del CIS " P " ó " I ", ó bandera " NEGRA ", izada, y un SONIDO	CUATRO
ÚLTIMO MINUTO	BANDERA del CIS " P " ó " I " ó bandera " NEGRA ", arriada, y un SONIDO LARGO	UNO
SALIDA	BANDERA del GRUPO , arriada, y un SONIDO	CERO

- 11.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida, será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1.



- 11.3 Línea de Salida: Estará determinada por una línea imaginaria comprendida entre los mástiles de señales del barco del Comité de Regatas y del Barco Visor, ambos con bandera naranja.
- 11.4 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS o BFD en la regata anterior.
- 11.5 En condiciones desfavorables los barcos del comité de regatas puede mantener su posición utilizando motor.
- 11.6 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado, evitarán la zona de salida.
- 11.7 Antes de o con la señal de atención, en el barco de salidas se mostrará el recorrido a efectuar y se podrá mostrar el rumbo de aguja a la baliza de barlovento.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 12.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 12.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 12.3 La penalización por infracción de una Regla de Clase puede ser menor que la descalificación si el Juez de Regata así lo decide.
- 12.4 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2, 6.2.3, 11.6, 18, 19, 20, 23 y 24 no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o de Protestas. (modifica la regla 60.1 RRV).

13 CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUÉS DE UNA SALIDA

- 13.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o línea de llegada, y levantará la original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reubicarse cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.
- 13.2 Los barcos pasarán entre el barco del comité de regata que señale el cambio, que tendrá consideración de baliza, y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) desde la dirección de la baliza anterior y si es en una puerta pasarán por la puerta.
- 13.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

14 LÍNEA DE LLEGADA

- 14.1 Línea de Llegada: Estará determinada por una línea imaginaria comprendida entre el mástil de señales del barco de llegadas y el boyarín con bandera azul.
- 14.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.
- 14.3 El barco de llegadas izará **la bandera "T"** del CIS que significa: 'El Comité de Regata tiene intención de dar la salida a una nueva prueba, la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba a la que se está dando la llegada' La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV).

15 TIEMPO LÍMITE

- 15.1 Un barco que no termine dentro de los 20 minutos después de la llegada del primero de su clase o grupo será clasificado como "NO Terminó" (**DNF**). (Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV).
- 15.2 El tiempo límite se muestra a continuación. Si ningún barco ha rodeado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la primera baliza, el comité de regatas podrá anular la prueba.



Tiempo límite para la primera baliza	Duración pretendida	Tiempo límite para el primero
30	60	100

16 PROTESTAS Y SOLICITUD DE REPARACION

- 16.1 Un barco que tenga intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de terminar al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuales tiene intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 16.2 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicarán en el TOA los Anuncios de Protestas del Comité de Regatas o del Comité de Protestas a efectos de informar a los protestados conforme a la Regla 61.1 (b).
- 16.3 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la oficina de regatas.
- 16.4 Plazo para protestar:
- El plazo para protestar y/o solicitar una reparación por un hecho acaecido en el mar, terminará una hora después que el último barco de su clase/grupo haya terminado la última prueba del día. Las horas resultantes se publicarán en el TOA.
 - La hora límite para solicitar una reparación por otros hechos que los acaecidos en el mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si ésta tiene lugar antes de las 20:30 horas, o a las 10:30 del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente.
- Esto modifica la regla 62.2 del RRV.
- 16.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca de la hora y el orden previsto de audiencias se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 45 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 16.6 Un listado de los barcos que hayan sido protestados según el apéndice P será publicado en el TOA.
- 16.7 A efectos de la regla 64.3 (b) la "autoridad responsable" es el medidor nombrado por la Real Federación Española de Vela.
- 16.8 El último día tanto de ronda clasificatoria como final, una solicitud de reapertura de audiencia será entregada:
- Dentro del plazo límite de protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior;
 - No más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día.

Esto modifica la regla 66 del RRV.

17 PUNTUACION

- 17.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Apéndice A4.1 del RRV. Si se han navegado 4 o más pruebas, la puntuación total de un barco será la suma de todas sus puntuaciones descartando la peor puntuación. Si se han navegado 9 pruebas, la puntuación total de un barco será la suma de todas sus puntuaciones descartando las dos peores puntuaciones.

18 INSTRUCCIONES DE MEDICION

- 18.1 Medición e inspección



18.1.1 La información sobre la medición será puesta en el tablón oficial de anuncios. Las embarcaciones deberán presentarse a medición aparejados como se indica en el formulario de medición con todo el equipo que será usado durante el campeonato.

18.1.2 La medición/inspección tendrá lugar en una carpa situada cerca de la gasolinera del Club, en el horario publicado en el TOA.

18.1.3 Medición/ inspección fuera del horario establecido solo será posible con la autorización expresa del Comité de Regatas y del Medidor oficial de la regata y tras el pago de 50€.

18.1.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

18.2 Protestas de medición

18.2.1 El comité de regatas protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las I. R., después de un informe por escrito del Comité de Medición (modifica las reglas 78.3 y la 60.2).

18.2.2 Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 20 puntos en la última manga completa de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.

18.2.3 Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 20 puntos en la última manga completa de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.

18.2.4 Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la última manga completada sin necesidad de audiencia.

18.2.5 Si un barco cambia la punta o la base del mástil sin la notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la última manga completada sin necesidad de audiencia.

18.2.6 Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

19 VARADA Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados, donde deben permanecer hasta que la señal de su clase y/o grupo sea izada junto a la bandera "D" del CIS.

El no cumplimiento de esta instrucción ó el hacer caso omiso a los Oficiales de Varada acarreará una penalización que puede llegar hasta la descalificación.

20 NUMEROS DE VELA

20.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en la placa del casco, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

20.2 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice o la I.R 19.1 podrán ser clasificados como no competidores (DNC) sin previo aviso (Modifica la regla 63.1.y el Apéndice G4 del RRV).

21 SEGURIDAD

21.1 Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear, y después de la llegada a tierra no más tarde de que finalice el plazo para protestar, el patrón de cada barco participante deberá firmar personalmente el control de firmas en las inmediaciones de la oficina de regatas. Esta obligación se aplicará, también cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta Instrucción de Regata serán penalizados por el Comité de Regatas sin audiencia con 3 **puntos** aplicados tal como indica la Regla 64.1 (d), en la prueba más cercana a la infracción, (modifica las Reglas 63.1 y A.5 del RRV).



- 21.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al mismo por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia por cualquier medio al Comité de Regatas o al teléfono.

Tfno. 952683659

21.3 Todo participante cumplirá con esta instrucción de regata. En caso contrario se les puede exigir los gastos de búsqueda y rescate.

22 SUSTITUCION DE EQUIPAMIENTO

22.1 Sustituciones en tierra:

Las peticiones de cambio de material por rotura o pérdida serán efectuadas ante el medidor para consideración del comité de regata. La petición será autorizada cuando el comité de regatas esté convencido de que ese material o equipo esté severamente dañado sin propósito y no puede ser reparado satisfactoriamente.

La solicitud será efectuada en la primera oportunidad razonable mediante un formulario en la Oficina de Regata.

22.2 Sustituciones en el Mar:

Cuando una parte o equipo sea dañado o perdido justo antes de una prueba y sea reemplazado, el barco lo notificará al Comité de Regata antes de la señal de atención, y tan pronto como sea práctico después de volver a tierra el barco cumplirá con la instrucción 22.1. El equipo sustituido será entregado al medidor. Si el Comité de Regata decide que el equipo podría haber sido utilizado en la prueba o fue deliberadamente dañado por alguien asociado al barco, el Comité puede actuar de acuerdo con la regla 69.

23 BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

23.1 Los barcos de apoyo previa autorización por escrito al Comité de Regatas podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.

23.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 8.2) y la zona de salida (IR 8.3) tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo fuera de estas hasta después de la llegada del último barco en la prueba.

No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.

23.3 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

23.4 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan esta instrucción de Regata podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

24 VERTIDOS DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al mar. La basura puede ser depositada a bordo de las embarcaciones de la organización.

25 COMUNICACIONES

Un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio o teléfono (móviles) mientras esté en regata.



26 PREMIOS

25.1 La lista de premios se indicará en el TOA.

27 RESPONSABILIDAD

- 27.1 Todos los que participan en esta Regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata no limitan ó reducen la absoluta y completa responsabilidad de un competidor, siendo este el único responsable del gobierno de la embarcación con la que navega. Un participante debe estar en perfectas condiciones de salud y ser lo suficientemente experto como para manejar un Láser en condiciones de vientos fuertes. Es exclusiva responsabilidad de cada participante tener el seguro de responsabilidad civil, así como tener seguro de accidentes personales y asistencia médica.
- 27.2 El comité organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.
- 27.3 Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, decisión de regatear, de la parte 1 del RRV que establece:
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba ó si continua en regata"

28 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

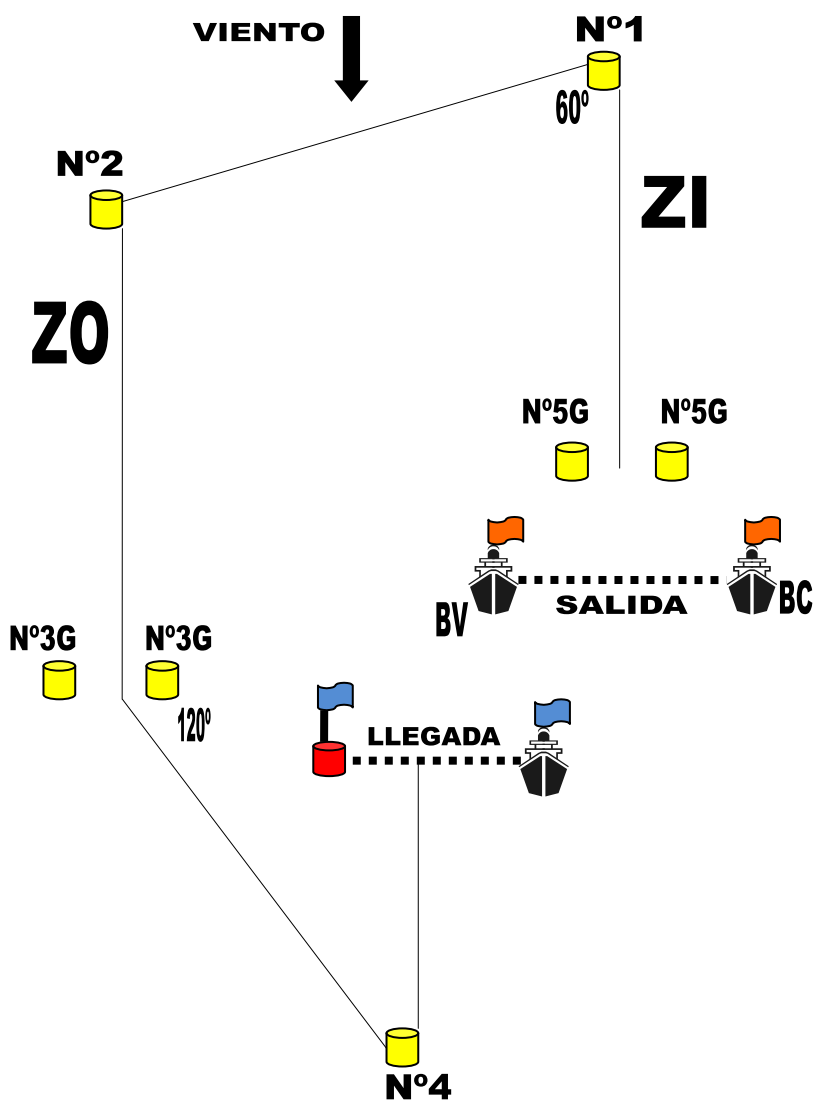
MELILLA
Octubre de 2011



ANEXO I

RECORRIDOS

(Balizas de Recorrido por BABOR) Balizas 1-2-4-3G y 5G AMARILLAS
Recorrido ZI Salida -1-5G-1-2-3G-4-llegada
Recorrido ZO Salida -1-2-3G-2-3G-4-llegada





ANEXO II ÁREA DE REGATAS

